

Los Señores procuradores provinciales de las hermandades, que a continuación se expresan, ya quienes se les remite por la diputación de Alaba, la convocatoria para las juntas generales, la mañana del lunes 16 de diciembre próximo en esta ciudad, su fecha 28 del corriente mes de Noviembre de 1839, con copia conforme del Real Decreto de 16 del mismo, cuatro ejemplares del poder con que deben venir autorizados, e instrucción para efectuar con acatamiento su extensión.

Yona

Recibido un oficio de la Excelentísima Diputación de Alaba el día uno de Diciembre a las once del día de 1839. Ambrosio de Hornos

Andollu

Recibido un oficio de la Excelentísima Diputación de Alaba el día uno de Diciembre a las once del día de 1839. Ambrosio de Hornos

Larrinzar

Recibido un oficio de la Diputación de Alaba a las dos del día treinta de Noviembre de 1839. Gregorio Asenosa

Pamboa

Recibido un oficio de la Exma Diputación de Alaba a las dos y media del día 30 de Noviembre de 1839. Tomiano Tena a Alegria

Barrundia

Recibido un oficio de la Diputación de esta provincia de Alaba a las cuatro del día 30 de Noviembre de 1839. Ignacio Beltran de Erudicia

recibi a las once y media del día de 1839. Mendizabal

Lurain

Recibido a las once y media del día de 1839. Valde

Salbatierra

San Millan

Recibido un oficio de la Diputación de esta Prov. a las cuatro y media del día de 1839. Ignacio Beltran de Erudicia



Asparrena Herentia un officio de la digni-
ta. Viri de Haba ala dose de entedial. de diol. de 1839.

donia de Albeniz

Vitoria Nov. 30 de 1839



Señora

Excmo un oficio de la diputacion p^a de alaba alas tray de alaba
de el día 30 de Nbre de 1839

Juan Pardo de Leizaola